



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 336

PERIODO LEGISLATIVO 19 91

EXTRACTO: P.E. NOTA Nº 220/91 ELEJANDO FOTOC. AUTEN-
TICADA DEL DTO. Nº 2.982/91 POR EL CUAL SE CONVOCA A SE-
SIONES EXTRAORDINARIAS A ESTA CAMARA.

Entró en la sesión de: 02-12-91

COMISION Nº C.B

Orden del Día Nº _____

*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA

USHUAIA, 26 NOV 1991

VISTO la Nota N° 220 L: Gob; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma se comunica a esta Cámara del Decreto N° 2.982/91 por el cual se convoca a Sesiones Extraordinarias .

Que en el mismo se declaran comprendidos seis proyectos.

Que el suscripto se encuentra facultado por Reglamento / de Cámara para el dictado de la presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E

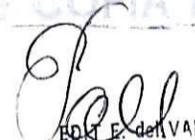
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º CONVOCASE A Sesiones Extraordinarias para el día 02 de Diciembre del cte. año a la hora 16:00, comprendiendo los Proyectos mencionados en el Artículo 2º del Decreto N° 2982/91.

ARTICULO 2º . COMUNIQUESE a la Secretaría Legislativa a los efectos que correspondan. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 109 /91.-


EDT E. del VALLE
Jefa Despacho y Mesa de
Trámites Presidencia
Honorable Legislatura Territorial

AGUERO

Gobernación del Ex-Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ASUNTOS ENTRADOS 052

DEL EJECUTIVO

DESPACHO PRESIDENCIA

NOTA N°

220

Letra: GOB.

Fecha 25-11-91 Hs. 18:25 Firma
USHUAIA, 23 NOV. 1991

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el Agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de ele-
varle adjunto fotocopia autenticada del Decreto de Ex-territorio N° 2.982/91;
por el cual se Convoca a esa Cámara a Sesiones Extraordinarias.

Sin otro particular lo saluda atentamente.

Dra. MATILDE E. S. de MENENDEZ
GOBERNADORA

AL SEÑOR PRESIDENTE DE
LA LEGISLATURA TERRITORIAL
Dn. Walter R. AGUERO
S/D.-

2082

Gobernación del Ex-Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, 23 NOV. 1991

VISTO la necesidad de convocar a la Legislatura Territorial a Sesiones Extraordinarias; y

CONSIDERANDO:

Que es de interés para el Poder Ejecutivo el tratamiento de diversos Proyectos de Ley.-

Que el conjunto de los proyectos que se remiten revisten un interés de orden y progreso que justifican su tratamiento en las actuales circunstancias institucionales.-

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 38° del Decreto-Ley N° 2.191/57, y lo establecido en la Ley Nacional N° 23.775.-

Por ello:

LA GOBERNADORA DEL EX-TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECRETA:

ARTICULO 1°.- CONVOCASE a la Legislatura Territorial a Sesiones Extraordinarias, a partir de la fecha.-

ARTICULO 2°.- DECLARANSE comprendidos en la Convocatoria establecida en el Artículo anterior a los siguientes Proyectos:

- a) Modificación Ley de Presupuesto N° 477.-
- b) Presupuesto General de Erogaciones y cálculo de recursos del Instituto de Servicios Sociales del Ex-Territorio (I.S.S.T.) correspondiente al Ejercicio 1991.-

11/2.....

Miles

Es copia fiel del original

JUAN CARLOS GARRIDO
DIRECTOR DE DESPACHO GENERAL

*Salutación del Sr. Presidente Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

1112....

- c) Modificación Ley N° 216 - Creación del Ministerio de la Mujer y la Familia.-
- d) Modificación Ley del Imperio N° 389.-
- e) Modificación del Art. 20° de la Ley N° 266.-
- f) Acuerdo para designar vocales suplentes del Consejo Territorial de Educación.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial del ex-Territorio y archívese.-

DECRETO N.º 2809/51

DR. MARCELO DAVILA DOMESTINI
MINISTRO DE GOBIERNO

DR. RAFAEL E. S. RAMIREZ
GOBERNADOR

Es copia del ORIGINAL

JUAN CARLOS GARRIDO
DIRECTOR DE DESPACHO GENERAL